La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la actividad desarrollada por la Empresa Artesanal "Cerámicas Krenn" de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1997.

RESOLUCION Nº 0 9 4

/97.-

Dr. RUBEN O. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO VICE - GOBERNADOR Presidente Poder Legislativo